



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



12 de julio de 2023



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Canadá: Retiro de menta por posible contaminación con <i>Escherichia coli</i>	2
Perú: MIDAGRI prohíbe el uso de plaguicidas que contengan clorpirifos, por riesgos a la salud.....	3
EUA: Plan de trabajo de la EPA para la evaluación de plaguicidas agrícolas, con fines de registro.....	4

DIRECCIÓN EN JEFE



Canadá: Retiro de menta por posible contaminación con *Escherichia coli*.



Imagen de uso libre

El 7 de julio de 2023, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), dio a conocer que la empresa Green Garden está retirando del mercado menta, por posible contaminación con *Escherichia coli*.

Los productos potencialmente afectados tienen los siguientes datos en la etiqueta: "Mint", marca Green Garden, en paquetes de 8 lb. Estos fueron vendidos en las provincias de Ontario, Quebec, Nueva Escocia y New Brunswick.

Finalmente, se exhorta a la población en general a no consumir, vender o distribuir el producto, sino desecharlo o devolverlo al lugar de compra.

En el contexto nacional, y con base en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), México no ha realizado importaciones de menta procedente de Canadá.

Cabe señalar que México realiza acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia:

Canadian Food Inspection Agency (CFIA). (07 de julio de 2023). Green Garden brand Mint recalled due to generic *E. coli*. Recuperado de: <https://recalls-rappels.canada.ca/en/alert-recall/green-garden-brand-mint-recalled-due-generic-e-coli>



Perú: MIDAGRI prohíbe el uso de plaguicidas que contengan clorpirifos, por riesgos a la salud.



Fuente: Senasa

El 12 de julio de 2023, el Ministerio de Desarrollo Agrario de Perú (MIDAGRI), a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), notificó la prohibición del registro, importación, fabricación y/o formulación de plaguicidas a base de clorpirifos, debido a sus riesgos para la salud humana.

Se señala que la prohibición del uso y comercialización del ingrediente activo referido (establecida mediante la Resolución Directoral 0032-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA), se basa en la evaluación de riesgos realizada por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA-MINSA) y la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA-MIDAGRI). En dicha evaluación se analizaron los riesgos para la salud humana, por exposición al clorpirifos, y se consideró la existencia de otros plaguicidas (de menor riesgo) registrados por el SENASA, eficaces para el control de plagas agrícolas.

Finalmente, se menciona que la Resolución referida contempla la prohibición del uso y comercialización de las formulaciones a base de clorpirifos, a partir de agosto del 2024; por lo que el SENASA pondrá en marcha un plan de trabajo para el retiro oportuno del plaguicida, en cumplimiento de la disposición oficial.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP).

Referencias:

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa). (12 de julio de 2023). MIDAGRI: Prohíben el uso y comercialización del clorpirifos en Perú. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/senasa/noticias/796194-midagri-prohiben-el-uso-y-comercializacion-del-clorpirifos-en-peru>

<https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/4414986-0032-2023-midagri-senasa>

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Plan de trabajo de la EPA para la evaluación de plaguicidas agrícolas, con fines de registro.



Imagen: <https://www.phytoma.com/>

El 11 de julio de 2023, a través del portal AgNews, se comunicó que la Agencia de Protección Ambiental de EUA (EPA) dio a conocer un plan de trabajo para la evaluación del herbicida L-glufosinato y otros plaguicidas agrícolas.

Como antecedente, se menciona que el registro del L -glufosinato (ya autorizado en China y Japón) contribuiría a reducir los efectos al ambiente del ingrediente activo D -glufosinato (el cual es ineficaz).

El comunicado señala que el registro de dos tipos de L-glufosinato (L-glufosinato de amonio y L-glufosinato libre de ácido) se encuentra en su etapa final, en EUA. Se precisa que, de acuerdo con el último plan de trabajo de la EPA, se pretende terminar la evaluación de tales ingredientes activos a finales de 2023, aunque dicho periodo podría extenderse hasta julio de 2024. Se indica que aún está pendiente la conclusión final sobre el límite máximo de residuos del herbicida.

Finalmente, se refiere que el plan de trabajo contempla, en total, la evaluación (con fines de registro), de 20 plaguicidas agrícolas (incluidos herbicidas, insecticidas-acaricidas, fungicidas y nematocidas), englobando ingredientes activos nuevos y usos adicionales para los ya existentes.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP).

Referencia:

AgNews (11 de julio de 2023). US EPA released its workplan for the evaluation of L-glufosinate, among others. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---47046.htm>